

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2025 DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.**

De conformidad con las principales reglas de registro y valoración del patrimonio emitida por el consejo de armonización contable, los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la concurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al respecto se informa que el Instituto Quintanarroense de la Juventud, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, no cuenta con pasivos contingentes, sin embargo, se realiza el seguimiento de los juicios y denuncias que se encuentran en proceso, teniendo en consideración en todo momento evitar compromisos futuros sin contar con una designación presupuestal.

ELABORÓ Y AUTORIZÓ

LIC. CARLOS RAÚL CIJÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR JURÍDICO, Y TITULAR DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y DE ARCHIVOS.